

Tal fué la característica del primer periodo del movimiento sindical.

Esta forma de agrupar a los obreros en entidades por oficios, trajo una serie de consecuencias sumamente importantes. Si analizamos brevemente el movimiento sindical inglés, que es el más viejo del mundo, o el norteamericano, vemos lo siguiente: en cualquier gran fábrica metalúrgica, por ejemplo, los torneros creaban sindicatos, los moldeadores creaban el suyo, y después los laminadores, los caldeiros y los mecánicos hacían otro tanto. Pero, estos sindicatos agrupaban solamente a los obreros calificados, y ni un solo peón o jornalero podía ingresar en ellos. Mientras más grande era la empresa y más oficios había en ella, mayor era el número de sindicatos en que se dividían sus obreros. Así ocurrió que en algunas grandes fábricas de Inglaterra existieron hasta diez o doce sindicatos. Esto mismo ha ocurrido en todas partes del mundo, inclusive en la América Latina. Por ejemplo, todos los viejos militantes obreros de la Argentina, recordarán perfectamente ese periodo, que apenas se acaba de pasar, en que en la industria del calzado existían sociedades de toqueros, aparadores, maquinistas, cortadores, etc., subsistiendo, aún hoy, una incomprensible separación entre los trabajadores del cuero, pues, a un lado están los obreros en calzado y a otro, y separados, están los obreros de las curtUMBRES. El mismo caso sucedía con los metalúrgicos, los obreros en madera, los marítimos y muchos otros.

Pero lo que para la Argentina, en algunos aspectos, es ya casi historia, para muchos de los países de Centro y Sud América es todavía una realidad viviente.

Qué objetivo tuvieron, en el transcurso de decenas de años, las luchas entre el capital y el trabajo? Ciertamente el deseo, por parte de los obreros, de establecer con los patronos tratados o contratos colectivos que mejoraran y fijaran las condiciones de trabajo. Mas, como cada sindicato o unión gremial de oficio trataba de conquistar esas mejoras solamente para sí, y como en una sola empresa había varios sindicatos, resultaba que en un sindicato el contrato terminaba en Mayo, en otro en Octubre, en un tercero en Diciembre y así sucesivamente. Así, ocurría que cuando una categoría de trabajadores iniciaba un conflicto, la otra continuaba trabajando, dándose muy a menudo el caso de que cuando un sindicato estaba en huelga, el otro mandaba sus miembros en el lugar de los huelguistas, con las desastrosas consecuencias imaginables. Este es el resultado de la estructura sindical por oficio o profesión, que hoy no puede conducir al proletariado a otra cosa más que a enormes dificultades y a serios obstáculos en la lucha de los explotados contra los explotadores. Sin embargo, todavía hoy se sufren los resabios de ese tipo de organización y así tenemos que en Norte América, Inglaterra, Alemania, Francia y en todos los países capitalistas, aún se observa el curioso fenómeno de que los obreros de una misma empresa militan en diferentes sindicatos.

No obstante, diversos factores habrían de obligar a los trabajadores a modificar y a mejorar su movimiento sindical.

En las últimas decenas de años la producción capitalista ha marchado por el camino de la concentración y de la creación de gigantescas empresas industriales, originando, paralelamente, la creación de poderosas organizaciones patronales. Debido a esto, en nuestros días no hay un solo país capitalista en el mundo donde los patronos no estén fuertemente organizados. Ellos se unifican en organizaciones por industria, o producción, en la escala nacional y hasta en ciertos aspectos, en la escala internacional. Cuando un patrón ingresa en su unión, hace de cuenta que ingresa con todos sus obreros, pues, paga una cotización correspondiente a la cantidad de todos los que ocupa en su empresa. Por todo eso, y sobre todo por su estructura concentrada, las organizaciones patronales llegan a tener una mayor capacidad ofensiva y defensiva que las organizaciones proletarias, que se hallan debilitadas debido a que en cada empresa, o localidad, existe entre los trabajadores, que trabajan para los mismos capitalistas, una cantidad de sindicatos que se estorban y dispersan las fuerzas.

VIDA SINDICAL

LA ORGANIZACION DE LOS FERROVIARIOS

Las secciones de trabajadores del Ferrocarril Central (tráfico, carrileros, Chosica, etc.), acaban de constituir la Federación que genuinamente los representará, y a la que acompaña la adhesión absoluta de los ferroviarios del Central. En la experiencia sindical, y sobre todo en el curso de las deliberaciones de los últimos meses, los ferroviarios habían tenido oportunidad de darse clara cuenta de que su organización no estaba bien constituida. En efecto, la Confederación Ferrocarilera, no obstante su título, tenía un funcionamiento excesivamente centralista, que permitía el acaparamiento de su representación por un grupo residente en el Callao, al que no llegaban las aspiraciones y sentimientos de la masa ferroviaria, distribuida en otras secciones. No se trataba además de una confederación propiamente dicha, ya que no era un conjunto de sindicatos o federaciones, y su nombre, por lo tanto, no correspondía a la realidad y significaba la persistencia de un rezago de empuje gremial, incompatible con la nueva conciencia y conocimientos de los ferroviarios de la línea central. A consecuencia de su defectuoso funcionamiento centralista, con sede en el Callao, y de la falta de comunicación activa con el sentimiento de los asociados, la directiva de la Confederación había acabado por burocratizarse completamente, perdiendo todo carácter efectivamente representativo y gremial.

Se ha evidenciado así, en la experiencia diaria,—sin el influjo de apreciaciones teóricas,—la necesidad de reorganizar la Confederación Ferrocarilera del Perú,—o mejor dicho de establecerla,—sobre bases orgánicas y serias. Para alcanzar tal finalidad, hay que comenzar, como es natural, por la constitución de federaciones que agrupen en organismos gremiales, concediendo efectiva y directa representación a todas las secciones, a los trabajadores de las diversas líneas. Los del Ferrocarril Central constituyen, sin duda, la vanguardia y el elemento de la futura Confederación.

La nueva Federación, que ha comunicado ya su fundación a las autoridades, y que nace rodeada de la simpatía y el entusiasmo de los obreros de la línea central, sin más excepción que la de los que resultan perjudicados en sus posiciones burocráticas, se coloca en un terreno estrictamente gremial y económico; y será la base de la Confederación que se constituirá más tarde, cuando una verdadera confederación sea posible, ya que no se confederan los individuos sino las entidades.

Los trabajadores de todos los gremios, y en especial los obreros de los transportes, siguen con la más sincera complacencia la marcha de la organización de los ferroviarios. Informaremos, de paso, a nuestros lectores, que la reclamación formulada por estos, sosteniendo su derecho a la revisión del pacto de 1919 con la Empresa, continúa pendiente de la resolución del Ministro de Fomento.

Resulta, entonces, que vienen a ser las diferentes organizaciones de los patronos los que nos colocan ante el ineludible problema de crear nuevos y fuertes sindicatos obreros que puedan luchar con posibilidades de éxito contra el capital concentrado. Dicho de otra manera, es el mismo desarrollo del capitalismo el que empuja a los trabajadores hacia la creación de sindicatos por industria, basados en el principio de la producción.

E insistiendo sobre los distintos aspectos del movimiento sindical proletario, tenemos que su proceso ha sido el siguiente. En un comienzo cada obrero obraba por sí mismo, estaba completamente aislado y no participaba en ninguna acción colectiva. El período siguiente se caracteriza por una ligazón entre los obreros de una misma profesión u oficio, los que realizan acciones solamente en defensa de sus intereses. Otro paso adelante lo constituye la ligazón de trabajado-

LA FEDERACION DE CHOFERES Y EL TRIBUNAL DEL TRAFICO

El conflicto entre los choferes y la Municipalidad por la cuestión del tribunal del tráfico ha entrado en una fase crítica. Por acuerdo de la Federación, en vista de la intransigente negativa de la Municipalidad a contemplar equitativamente las reclamaciones de los choferes, contra dicho tribunal, los federados notificados pido comparecer ante él se abstienen de presentarse. Ha comenzado, en represión de esta actitud, el envío de los carros al depósito municipal y el retiro de los brevetes a los choferes llamados ante el tribunal.

La reivindicación de los choferes al respecto, descansa en razones de evidente justicia. La Federación quiere que se reforme el tribunal, dando representación en él a los choferes. La Municipalidad se niega a aceptar esta proposición, con el curioso argumento de que no es posible ser a la vez juez y parte. Un representante de la Federación en un tribunal compuesto por tres personas, no significaría ningún peligro de parcialidad en las decisiones arbitrales, sino únicamente la más elemental garantía de justicia. La Municipalidad, por lo visto, ignora la frecuencia con que en todas las naciones civilizadas, dentro de normas perfectamente conservadoras, se confía la resolución de las cuestiones del trabajo a comisiones paritarias, constituidas por representantes de los patronos y los obreros y presididas por un representante del Estado. El tribunal que los choferes reclaman sería, precisamente, una comisión paritaria. Los choferes, en suma, están dentro de la justicia y la lógica y se demuestran en su demanda, más ilustrados que la Municipalidad en su resistencia supersticiosa y obstinada.

El viejo tribunal del tráfico, como se encontraba constituido, está definitivamente condenado no sólo por los choferes, sino por el público en todas sus clases.

LA FIESTA DE LA PLANTA

El Comité de Propaganda de la Fiesta se dirige a los trabajadores de Lima, el Callao y alrededores, en los siguientes términos:

A la clase trabajadora con motivo de la fiesta sindical de la planta

Consecuente con sus declaraciones principistas de años anteriores, el comité de la Fiesta de la Planta invita nuevamente a los hombres libres del Perú a la realización de la Fiesta del proletariado peruano.

De acuerdo con los fines concretos que animan a los sindicatos en todos los países, la clase obrera nacional al congregarse en Vitarte para celebrar su fiesta, contribuye a robustecer los lazos que se hacen cada día más fuertes entre los distintos grupos de los trabajadores manuales de las fábricas, talleres, tráfico, marinos, campesinos y de los hombres al servicio de los concretos ideales proletarios.

Este mensaje nuestro es, pues, un ferviente llamado a los trabajadores de la ciudad y del campo, a quienes invitamos a nuestra casa para celebrar juntos el avance siempre creciente de la solidaridad obrera sobre bases eco-

nomías y principios indiscutibles de sus derechos de clase productora. Los trabajadores de Lima, Callao, campesinos de los alrededores, que día a día aumentan sus efectivos en los diferentes sindicatos, saben que la organización obrera es la garantía del mantenimiento de la dignidad clasista de los trabajadores.

La Fiesta Obrera de la Planta, es, por estas razones, la fiesta de los sindicatos por excelencia. Ella reúne al aire libre a los diferentes equipos, cuadros y masas que integran las agrupaciones obreras, que en estas reuniones públicas aprenden a conocerse mejor, confunden sus esperanzas, unen en un solo haz sus reivindicaciones. Les muestra que la gran familia productora permanece unida.

Unida, cada vez más unida, conseguirá entrelazar su solidaridad con la del proletariado mundial y hará efectiva la divisa marxista: "la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos".

De acuerdo con las necesidades históricas del momento, la fiesta obrera de la Planta inscribe en su bandera esta orden del día:

"Trabajadores de todos los países, uníos". — ¡Viva la Fiesta Obrera de la Planta! — ¡Viva el proletariado libre del Perú! ¡Vivan los trabajadores unidos del mundo!

La Comisión de Propaganda. UNIFICACION DE OBREROS CERVECEROS "BACKUS Y JOHNSTON"

Balance del mes de enero al mes de octubre de 1928.

INGRESOS

Saldo del mes de diciembre de 1927	Lp. 77.584
Cobrado por cooperativa	512.925
Cobrado por cotizaciones semanales	56.570
Intereses pagados por el Banco s. junio 1927	0.557
Intereses pagados por el Banco s. Dbre. de 1927	1.695
Intereses pagados por el Banco s. junio 1928	0.430
	Lp. 649.731

EGRESOS

Cancelación a la Manufactura del Pacífico s. f.	Lp. 87.439
Cancelación a la Sombra Borghesi s. f.	64.736
Cancelación a la Zapatería Cogorno s. f.	110.880
Cancelación a la Zapatería Ratto Hnos. s. f.	51.642
Cancelación a la Sastretería s. f.	208.900
Gastos diversos de la Unificación	34.483
Saldo para el mes de noviembre	91.681
	Lp. 649.761
S. E. Pérez R. Tesorero.	
Enrique Vera R. Secretario General.	

POR LA ORGANIZACION SINDICAL DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS.

I. — La Conferencia Sindical Latino Americana, llama la atención a todas las organizaciones sindicales obreras de la América Latina sobre la importancia de la organización de los trabajadores agrícolas y peones de estancia o haciendas.

En la mayoría de los países de la América Latina, decenas de millones de trabajadores agrícolas y peones están desorganizados y son objeto de una terrible explotación por parte de los grandes y pequeños terratenientes.

A las organizaciones sindicales de obreros industriales, incumbe la tarea de ayudar y apoyar a la organización sindical de los trabajadores agrícolas y peones, cuyos sindicatos deberán estar adheridos a las centrales sindicales revolucionarias, donde ya se encuentran agrupados los obreros industriales.

II. — Los sindicatos de trabajadores agrícolas asalariados y peones son, —en el campo— la prolongación de

las organizaciones proletarias de los centros industriales, y deben luchar junto con ellas contra la explotación capitalista, —bajo todas sus formas— y contra la opresión imperialista.

La primera tarea de los militantes sindicales revolucionarios consiste en organizar sólidos sindicatos de trabajadores agrícolas y peones. La Conferencia se pronuncia categóricamente contra la forma mixta de organización, en un solo organismo, de los trabajadores agrícolas asalariados con los campesinos propietarios y peones. En la América Latina existe una lamentable confusión en la terminología, que consiste en emplear las mismas palabras para denominar a los trabajadores agrícolas asalariados y a los campesinos propietarios de tierra, ya empleen o no mano de obra ajena. Es necesario saber diferenciar esto para poder organizar bien a los trabajadores agrícolas y peones en los sindicatos de lucha de clase.

III. — La forma de organización sindical de los trabajadores agrícolas y peones no debe diferenciarse de los obreros industriales, a saber: 1o.: Cada trabajador debe estar adherido a su respectiva sección sindical de la estancia o empresa. 2o.: Las secciones sindicales de hacienda o empresa constituyen el sindicato local o regional. 3o.: El sindicato local o regional debe adherirse a la Federación Nacional de Trabajadores Agrícolas. 4o.: La Federación debe adherirse a la Confederación Nacional Sindical Revolucionaria.

Por otra parte, el sindicato de trabajadores agrícolas y peones debe también adherirse a la Unión Obrera Local y Regional constituidas por todos los sindicatos de los otros gremios e industriales, quedando entendido que estas Uniones deberán estar adheridas a su vez a la Confederación Nacional Sindical Revolucionaria.

Las formas de organización indicadas son directivas generales que pueden ser adaptadas a las condiciones particulares de cada país.

IV. — Las reivindicaciones generales que deberán formularse en favor de los trabajadores agrícolas y peones de campo en general y que deberán ser incluidas en los programas y pliegos de condiciones, son las siguientes: Aumento de los salarios, alimentación sana y abundante, disminución de la jornada de trabajo, jornada de ocho horas, supresión de las proveedurías, pulperías o almacenes patronales, pago de salarios en moneda corriente, descanso dominical, pago de las horas suplementarias excepcionales con un ciento por ciento de aumento, habitaciones confortables, servicio médico y medicamentos gratuitos, supresión del trabajo de los niños menores de diez y seis años, vacaciones anuales pagas, seis semanas de descanso pago a las mujeres en el periodo de parto, a igual trabajo igual salario para hombres, mujeres y jóvenes, seguros sociales a cargo de los patronos, pago del salario en caso de accidente de trabajo, renta vitalicia a los inválidos, establecimiento de escuelas gratuitas, parcelas de tierra para los cultivadores, uso gratuito de agua, libertad de portar armas de caza y de defensa personal, etc.

V. — Paralelamente a las reivindicaciones generales arriba indicadas, la primera de todas, que deberá ser formulada a los trabajadores agrícolas es: ENTREGA DE LA TIERRA AL QUE LA CULTIVE MEDIANTE LA EXPROPIACION SIN INDEMNIZACION.

Asimismo, para conducir con el máximo de éxito todas sus luchas, que vendrán necesaria e inevitablemente antimperialistas las organizaciones de trabajadores agrícolas deberán formar, no solamente un block compacto con las organizaciones del proletariado industrial, sino también un frente único de lucha con los campesinos pobres; 1o.: Pequeños propietarios; 2o.: Pequeños arrendatarios; 3o.: Medieros; 4o. Colonos extranjeros e indígenas; 5o.: Comunidades agrarias indígenas; 6o.: Egidos, (en Méjico) etc., conservando siempre su característica de organización de clase.

VI. — Finalmente, y como consecuencia de este carácter antimperialista que adquirirán sus luchas, la Conferencia invita a todos los Sindicatos de Trabajadores Agrícolas, como a todos los Sindicatos de clase en general a adherirse a la Liga Antimperialista de las Américas.